

Proveedor:

SOLOGMEDIC, S.A. DE C.V.

Dirección:

CALLE INGLATERRA NUM. 2 MANZANA 21 LOTE 9 OLIMPICA 68 I ECATEPEC

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo: bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I105-2024

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024 No. de Pedido: D4P0302

Núm. Dictamen Presup: S/N

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

T.S. 15

ĺШ 0

़⊏ 9 ס

O

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. SOL -200713-KR0

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00150396

Lugar de entrega:

Descripción

TAMSULOSINA. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION

PROLONGADA.

Marca: **TASULOSINA**

Procedencia: **ESPAÑA**

Tipo Presen: C.T

52641

ENV

26.70

1,405,514.70

Cant Presen: 20

SUB. TOTAL 1,405,514.70

I. V. A.

0.00

TOTAL 1,405,514.70

(un millon cuatrocientos cinco mil quinientos catorce pesos 70/100 M.N.)

Administrador del Pedido

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST SERGIO! MENDEZ TRE

Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ

RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV

Area Contratante

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización HECTOR

TITULAR COORDINACION DE ABASTLY EQUIP OZ WINTERGERST

Autorización

MURO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 1 de 1



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I105-2024

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-1-105-2024

No. de Pedido: D4P0302

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: SOLOGMEDIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE INGLATERRA NUM. 2 MANZANA 21 LOTE 9 OLIMPICA 68 I ECATEPEC

DE MORELOS 55130

R.F.C. SOL -200713-KR0 No. Proveedor: 00150396

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

> Oiro. 3

C C

80

Inm. 02

Ш 0

 \subseteq 90

Ū, 0

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

26/05/2024

No Requisición: PAC

0320

Partida presupuestal:

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el piazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
 Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir si cumpliniento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido. 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones
- correran a cargo del Instituto Mexicano 15 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federates como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesanas para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- Servicios del Sector Público y su Regiamento
- numeral 5.4.3.3 de las POBALINES l 8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y ai último párrafo del
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- en este pedido y/o en el evento de asignación 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
 2.5. El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL
- SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mtl Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el

- 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente y docume en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- 3 3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 El proveedor se óbliga a entregar e instalar el equipo d'ertado en su propuesta técnica del evento Licitatoro, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
 El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.





Proveedor:

SOLOGMEDIC, S.A. DE C.V.

Unidad solicitante:

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

SOL -200713-KR0

No. Proveedor:

00150396

DE MORELOS 55130

Dirección: CALLE INGLATERRA NUM. 2 MANZANA 21 LOTE 9 OLIMPICA 68 I ECATEPEC

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DIRECCION REGIONAL CENTRO** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-0251105-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0302

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 02 T.S. 方

Ш

0

 \subseteq 9

סַ 0

Circ.

37

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a reelizar la entrega oportuna de los bienes en el término serialado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantia de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será de! 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por afesce del 2% del monto total de los bienes incumpiótos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocationa En caso que exista retraso en la entrega del es bienes incumpiótos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega del contorme al cuadro estipulado en la convocationa En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido, por lo que Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que Lugar de entrega:

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuaies

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcumidos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4 1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5.-DE LA FACTURACION:

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP.

conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Area Contratante

Area Contratante

RESP FUNC OF

ADQ BIEN CONT SERV

HERNANDEZ

LIC ENRIQU

Administrador del Pedido

RGIO I WENDEZ TRE,

ABASTO SAM

YSIST

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP HECTOR NOZ WINTERGERST

Autorización

TRÓ ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ ITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de 2



Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

No. de Evento AA-0251105-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

YR025-I-105-2024

IP0302

5/2024 Impresion 16/05/2024

No Requisición: PAC Fecha de entrega: 26/		SOLOGMEDIC, S.A. DE C.V. CALLE INGLATERRA NUM. 2 MANZANA 21 LOTE 9 OLIMPICA 68 I ECATEPEC DE MORELOS 55130
Elaboración: 16/0	- 1	
No. de Pedido: D4	Núm. Dictamen Presup:S/N	
AA-50-GYR-0500	Fecha Terminación del pedido:26/05/2024	OORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor:

Dirección

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ.

37

Loc.

80

Inm. 02

T.S. 15

Ш

 \subseteq 90

Ψ,

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0320

21053001

05/2024

No. Proveedor:

00150396

R.F.C. SOL -200713-KR0

Unidad solicitante:

	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA		FIRMA DE CONFORMIDAD	CARGO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PA EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISI ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
	EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	FECHA DIA MES AÑO	TELEFONO(S)			EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
٠						OBSERVACIONES	

Administrador del Pelido

Area Contratante

JEFE DEPTO CTRO

ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante

Autorización

Autorización

MIRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

HECTOR CRUZ WINTERGERST R COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Página 1 de 1

ACT RAPAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV

SERGIO I MENDEZ TRE

RESP FUNC &

LIC ENBACUE

C ADO BIEN CONT SERV